



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACIÓN 3736/25 EX-511-2025

EX - 2025 - 511 –PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación Ref. Solicitud de informe, al Pte. De la Cámara de Apelaciones y Garantías, Dto. Judicial Pergamino-Colon - Pte. Comisión Permanente de seguimiento de personas detenidas

VISTO:

La necesidad de actualizar la información sobre la cantidad y condición de las personas detenidas a disposición del Departamento Judicial de Pergamino. Y,

CONSIDERANDO:

Que es el Comité permanente de Seguimiento Departamental Pergamino en cabeza de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Pergamino que se encarga de efectivizar el seguimiento en los lugares de alojamiento de los internos a su disposición.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Primera Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025, por **unanimidad** y en tratamiento **sobre** tablas, aprobó la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo penal Pergamino Dr. Martin M Morales, a efectos de que sirva remitir a este H.C.D información actualizada respecto de detenidos a su disposición alojados tanto en dependencias policiales como penitenciarias:

- a. Cantidad de detenidos alojados en cada dependencia.
- b. Capacidad máxima de alojamiento de cada establecimiento.
- c. Estado de la infraestructura.
- d. Condiciones de seguridad e higiene.
- e. Situación procesal de los detenidos.
- f. Servicio de salud, alimentación, etc .
- g. Si existen a la fecha demandas de Habeas Corpus de parte de los Juzgados de Garantías sobre la situación de los detenidos.
- h. Cantidad de personas con la modalidad de prisión domiciliaria controlada con monitoreo electrónico.

ARTÍCULO 2: Solicitar brinde a este Cuerpo, en caso de contar con la información, actualización del estado de las gestiones llevadas adelante en torno a la construcción de la Alcaldía en nuestro Departamento Judicial.

ARTÍCULO 3º: Los visto y considerando forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: De forma

COMUNICACIÓN N° 3736/25

Pergamino, 12 de Marzo de 2025